

Un error con Hacienda puede hacer que los contribuyentes pierdan el ahorro acumulado en 2021

- En el supuesto de que una persona envíe tarde su IRPF y el resultado sea pagar 1250 €, podrá llegar a tener que abonar hasta 3.125 €, una cuantía mayor al ahorro medio de las familias el año pasado
- Hacienda puede avisar hasta en 2026 por los fallos cometidos en esta campaña
- Existe una forma de reducir lo máximo posible este tipo de multas y es presentar la declaración antes de que Hacienda te envíe el requerimiento

Madrid, 01 de junio de 2022 – La campaña de la declaración de la renta de 2021 encara sus últimas semanas y muchos contribuyentes apurarán hasta el último momento para presentar este trámite anual. Sin embargo, es primordial que aquellas personas que están obligadas a hacer su IRPF no se olviden y lo hagan de forma correcta, ya que Hacienda tiene preparada una batería de sanciones, para aquellos que cometan un error o no la entreguen a tiempo. De hecho, según confirman **los expertos fiscales de [TaxDown](#)** teniendo en cuenta los datos de un estudio realizado por el banco móvil de N26, equivocarse en la renta puede suponer que las familias pierdan el ahorro acumulado de 2021, que fue de 252 € al mes, es decir, aproximadamente 3.000 € al año.

Una de las sanciones más recurrentes es aquella por no presentar el IRPF a tiempo, en el que se abren dos escenarios. En el caso de que la declaración de la renta salga a pagar, el contribuyente tendrá que desembolsar el resultado y una multa. **De acuerdo a los expertos fiscales de la startup española, la penalización consiste en el pago de entre el 50% y el 150% del total de la deuda**, un cobro que puede aumentar si Hacienda considera que ha sufrido un perjuicio económico o si esto ya ha ocurrido en otras ocasiones. **En el supuesto de que a una persona le salga a pagar 1250 €, podrá llegar a tener que abonar hasta 3.125 €, es decir, una cuantía mayor al ahorro medio de las familias.**

Por otro lado, hay personas que les sale a devolver y no la presentan, ya sea por desconocimiento o por simple ociosidad. **Desde TaxDown se recuerda que esta práctica también acarrea una sanción, que podría llegar a alcanzar los 200 euros.** En consecuencia, si la devolución es menor a esta multa, podría ocurrir que a un contribuyente que le saliese en positivo en un primer momento, ahora le salga a pagar.

Hacienda tiene 4 años para avisarnos por los errores cometidos en esta campaña

El periodo de revisión por parte de la Agencia Tributaria de los trámites fiscales por el impuesto a la renta de las personas físicas puede alargarse 4 años. Por ello, aunque se acabe la campaña de 2021, Hacienda tiene hasta 2026 para avisarte de los fallos cometidos en esta gestión. Si durante este tiempo los funcionarios del organismo público detectan que una persona debía haber presentado el IRPF y no la ha hecho se les enviará un requerimiento. Asimismo, se iniciará un procedimiento sancionador, que tendrá diferentes consecuencias dependiendo de si la gestión fiscal salió a pagar o a devolver.

A pesar de ello, **existe una forma de reducir lo máximo posible este tipo de multas y es presentar la declaración antes de que Hacienda te envíe el requerimiento**, la conocida como “carta del miedo”. Si una persona envía motu proprio el IRPF fuera de plazo y sale a pagar, la multa dependerá del tiempo en que se ha tardado. De tal modo que, **si se envía en el mes de Julio, se cargará un interés del 1%, en Agosto del 2%...** y así sucesivamente mes a mes, con lo que es importante dejarla hecha lo antes posible para que el interés no siga creciendo.

“Aún queda un mes para que la campaña de la declaración de la renta toque a su fin, por los que los contribuyentes españoles todavía están a tiempo para presentar este trámite anual y huir de cualquier posible sanción por parte de los organismos públicos” afirma Enrique García Moreno, CEO y Co-Fundador de TaxDown, y añade que *“para todos los rezagados, aún están a tiempo de hacer la renta y TaxDown es el mejor aliado para que te salga a devolver, ya que aplica todas las deducciones autonómicas posibles”*.

Sobre TaxDown

TaxDown es la alternativa inteligente para la renta. Somos una compañía española que ha revolucionado la asesoría fiscal, poniendo en el mercado un servicio digital pionero que permite realizar la declaración de la renta, de forma sencilla, garantizando al contribuyente el mejor resultado.

En TaxDown presentamos cientos de miles de declaraciones bien hechas cada año a través de nuestra propia plataforma, ahorramos más de 17 millones de euros durante nuestra última campaña, de manera oficial, ya que somos colaboradores de la Agencia Tributaria.

Para más información o solicitud de entrevistas:

MARCO - taxdown@marco.agency

Aarón Rey - 646 065 903

Danney Guzmán - 681 035 139

Beatriz Olmos - 690 679 922

###

Esther Maroto

esther@taxdown.es

678 341 700